

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de quebradas intervenidas con procesos de manejo integral.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Corresponde al número de quebradas priorizadas que han sido intervenidas con procesos de manejo integral, que incluye actividades de recuperación en secciones en la cual se incorpora la participación ciudadana.
FUENTE DE DATOS	Informes anuales de gestión de las Administraciones Zonales en quebradas, ríos y microcuencas. Informe anual de la Jefatura de Microcuencas Hidrográficas y de la Jefatura de Patrimonio Natural. Informes anuales de la EPMAPS. Informes anuales de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Informes anuales de la EPMMOP.
UNIDAD DE MEDIDA	Número
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Anual
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$QMI_t = QMI_{SA} + QMI_{AZ}$	
<p>Donde:</p> <p><i>QMI</i>: Corresponde al número total de quebradas del DMQ, intervenidas con manejo integral, en un periodo t.</p> <p><i>QMI_{AZ}</i>: Corresponde al número total de quebradas del DMQ que han sido intervenidas con manejo integral por las Administraciones Zonales, en un periodo t.</p> <p><i>QMI_{SA}</i>: Corresponde al número total de quebradas del DMQ que han sido intervenidas con manejo integral por la Secretaría de Ambiente, en un periodo t.</p>	
VARIABLES UTILIZADAS	
<p>Quebrada: Accidente geográfico a nivel urbano y rural que brinda servicios ecosistémicos (drenaje natural, escorrentía, belleza escénica, flora y fauna).</p> <p>Quebrada priorizada: accidente geográfico o territorio de quebrada (estructura viva, funcional y biodiversa, que forma parte de la matriz verde considerada de interés público de acuerdo a la Ordenanza Verde Azul), que requiere garantizar sus servicios ecosistémicos (drenaje, hábitat de flora y fauna, paisaje y belleza escénica), considerando uno o varios de los siguientes criterios: sociales, ambientales y/o riesgos. En el DMQ son 543 las quebradas priorizadas.</p> <p>La intervención integral comprende las acciones necesarias para garantizar la funcionalidad de la quebrada como parte de la matriz verde que puede ser uno o varios</p>	

tramos (secciones), que recibe presiones de tipo antrópico, en tramos altos, medios y bajos. La integralidad abarca garantizar el cuidado de franjas de protección y territorio de quebradas en función de las normativas municipales, el cuidado de quebradas con enfoque de gestión de riesgos y la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza como: control de escorrentías, jardines de lluvia, incorporación de cobertura vegetal, evitar la acumulación de basura y escombros en tramos altos que pueda afectar a las partes bajas por arrastre de materiales y que pueda derivar en daños mayores y generar dificultades durante la época invernal.

La intervención integral incluye una o varias de las siguientes acciones: limpieza de basura, corte de maleza y césped, cercado del borde de quebrada, mantenimiento del borde de quebrada y cauce, reforestación y/o mejoramiento de paisaje.

Participación ciudadana: Derecho de la ciudadanía en incorporarse en las decisiones y ejecución de proyectos participativos municipales.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En el año **xxx, xxx** quebradas del DMQ han sido intervenidas con procesos de manejo integral para su recuperación, en el periodo t.

REGISTRO DE CAMBIOS DEL INDICADOR

En el año 2015, se prioriza la recuperación en 33 quebradas que han sido alteradas por actividades antropogénicas y requieren desarrollar actividades de recuperación e incorporación de participación ciudadana.

El registro del indicador se realiza a partir del año 2015, en cumplimiento del Plan Ambiental Distrital y el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021-2033.

A partir de 2022 se trabaja con número de quebradas gestionadas por las Unidades de Ambiente de 8 Administraciones Zonales y por la Secretaría de Ambiente con el apoyo del Fondo Ambiental.

El nombre del indicador se modifica conforme a lo propuesto por la Dirección de Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente.

SERIE DISPONIBLE DE LOS DATOS	A partir del año 2016	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Urbano y Rural
	OTROS	No aplica.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS PMDOT	OE2-2 Implementar soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y lograr reducir las brechas socioeconómicas y espaciales existentes en la ciudad.	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	Ordenanza No. 060 – 2023 Infraestructura Verde Azul Ordenanza de Accidentes Geográficas 041 - 2022	

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	29 de noviembre 2018	
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	21 de junio 2024	
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FICHA	Secretaría de Ambiente	
ELABORADO POR:	Pablo Zapata Dirección de Recursos Naturales	
APROBADO POR:	Carlos Gonzaga Directora Recursos Naturales	